



Informe que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre el número de votos emitidos por las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, clasificado por país de residencia de las y los electores, tipo de cargo a elegir, modalidad de voto utilizada, así como de los votos recibidos fuera del plazo legal, con fundamento en el artículo 345, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

6 de junio de 2021



Contenido

1. Presentación	4
2. Recepción de Sobres-Voto correspondientes a la modalidad postal	6
3. Votos recibidos bajo la modalidad electrónica por internet	9
4. Votos recibidos fuera del plazo legal.....	13



Glosario

CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
CNV	Comisión Nacional de Vigilancia
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
INE	Instituto Nacional Electoral
INE-Tláhuac	instalaciones del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Av. Tláhuac 5502, Col. Granjas Estrella, Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09880
JGE	Junta General Ejecutiva
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Lineamientos LNERE	Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021
LNERE	Lista(s) Nominal(es) de Electores Residentes en el Extranjero
LOVP	Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021
LOVEI	Lineamientos para la organización y operación del voto electrónico por Internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021
MEC	Mesa(s) de Escrutinio y Cómputo
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PEL 2020-2021	Proceso(s) Electoral(es) Local(e)s 2020-2021
PEP	Paquete(s) Electoral(es) Postal(es)
RE	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
SIVEI	Sistema de Voto Electrónico por Internet
SPV	Sobre(s)-Postal(es)-Voto
SV	Sobre(s)-Voto
TCM	Tiempo del Centro de México, correspondiente al huso horario oficial correspondiente al UTC -5 (horario de verano aplicable entre el primer domingo de abril y el último domingo de octubre); es decir, cinco horas menos que en el tiempo universal coordinado o UTC, también conocido como GMT.
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales
VMRE	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero



1. Presentación

En el marco de los PEL 2020-2021 y de conformidad con la LGIPE y las legislaciones locales, once entidades celebraron elecciones con participación de sus ciudadanas y ciudadanos residentes en el extranjero para la renovación de distintos cargos de elección popular, los cuales se muestran en la tabla siguiente:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO DE ELECCIÓN POPULAR
Baja California Sur	Gubernatura
Colima	Gubernatura
Chihuahua	Gubernatura
Ciudad de México	Diputación Migrante
Guerrero	Gubernatura
Jalisco	Diputación de Representación Proporcional
Michoacán	Gubernatura
Nayarit	Gubernatura
Querétaro	Gubernatura
San Luis Potosí	Gubernatura
Zacatecas	Gubernatura

Para estas elecciones, el INE coordinó la realización de las acciones necesarias para asegurar la adecuada planeación y organización del VMRE en los PEL 2020-2021, a fin de garantizar a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero el ejercicio de su derecho humano al sufragio.

De ahí la importancia de establecer mecanismos que permitan contar con instrumentos y reglas que definan las actividades que llevaron a cabo las autoridades electorales federal y de las Entidades Federativas, con base en las disposiciones previstas en la CPEUM, la LGIPE, el RE, la legislación electoral local, así como los Lineamientos, Acuerdos y demás normatividad en la materia.

Así pues, el 19 de junio de 2020, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG152/2020, el Plan Integral de Trabajo del VMRE en los PEL 2020-2021.

Igualmente, el 8 de julio de 2020, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG160/2020, los Lineamientos LNERE, estableciendo el registro de manera electrónica o a través de INETEL, con Credencial para Votar vigente tramitada en México o en el extranjero.



De la misma manera, para estas elecciones, mediante Acuerdo INE/CG234/2020, el Consejo General del INE aprobó la modalidad electrónica por Internet, además de la vía postal para el ejercicio del VMRE.

En virtud de lo anterior y con el propósito de garantizar la emisión del VMRE, en términos de lo dispuesto por el artículo 329, numerales 1 y 2 de la LGIPE, el INE llevó a cabo todas las acciones y procedimientos para difundir y promover el ejercicio de ese derecho; instrumentar el registro a la LNERE, en la cual la ciudadanía se registró para votar en la modalidad de su elección, postal o electrónica a través de Internet; la organización y la logística para la emisión del voto postal; el desarrollo y auditoría del SIVEI; la elaboración, envío y, en algunos casos, reenvío del PEP con la boleta para las elecciones; la recepción, registro, clasificación y resguardo de los SV que contienen las boletas, al igual que el envío de las contraseñas y material informativo para el ejercicio del voto electrónico a través del SIVEI; así como las acciones necesarias para el cómputo de los votos durante la Jornada Electoral.

En estas tareas, los órganos de dirección y las áreas operativas del INE desempeñaron una labor fundamental, entre ellas, la DECEyEC, la DEOE, la DERFE, la UTSI, la UTVOPL y la CNCS; así como, los OPL de las entidades de Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, además de las representaciones de los Partidos Políticos, entre otros actores y organizaciones, que estuvieron permanentemente involucradas en la ejecución, supervisión y seguimiento de las actividades contempladas en el Plan Integral de Trabajo del VMRE en los PEL 2020-2021 y, desde luego, en cumplimiento de las obligaciones previstas en la normatividad institucional para realizar los trabajos de coordinación, supervisión y seguimiento a la ejecución del proyecto del VMRE.

Por lo anterior y a propósito de dar cumplimiento al artículo 345, numeral 3 de la LGIPE, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto rinde el presente Informe sobre el número de votos emitidos por las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, clasificado por:

- a) El país de residencia de las y los electores;
- b) El tipo de cargo a elegir;
- c) La modalidad de voto utilizada (vía postal o electrónica a través de Internet), y
- d) El número de votos recibidos fuera del plazo legal.



2. Recepción de Sobres-Voto correspondientes a la modalidad postal

De conformidad con el apartado 4 del Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo del SV, y una vez recibidas las piezas postales con los SPV, la DERFE procedió a la apertura y el procesamiento de los SPV recibidos, para posteriormente entregarlos a la DEOE, área encargada de su clasificación y resguardo hasta su traslado al Local Único el día de la Jornada Electoral.

La DERFE efectuó la apertura de los SPV, atendiendo los criterios de procesamiento establecidos en el Procedimiento de referencia, para realizar el registro y clasificación de los sobres, así como su posterior entrega a la DEOE.

A continuación, se muestran los resultados de la apertura de los SPV, consistente en el total de SV que la DERFE entregó a la DEOE, distribuidos por Entidad Federativa de elección:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO A ELEGIR	SV ENTREGADOS A DEOE
Baja California Sur	Gubernatura	21
Colima	Gubernatura	114
Chihuahua	Gubernatura	348
Ciudad de México	Diputación migrante	1,563
Guerrero	Gubernatura	675
Jalisco	Diputación de Representación Proporcional	1,075
Michoacán	Gubernatura	850
Nayarit	Gubernatura	191
Querétaro	Gubernatura	123
San Luis Potosí	Gubernatura	293
Zacatecas	Gubernatura	370
TOTAL		5,623

La siguiente tabla muestra los SV que la DERFE entregó a la DEOE, distribuidos conforme al país de residencia de las y los ciudadanos, así como la Entidad Federativa de elección que les corresponde en el marco de los PEL 2020-2021, ordenada por número de SV:



	PAÍS	TOTAL	BCS	COL	CHIH	CDMX	GRO	JAL	MICH	NAY	QRO	SLP	ZAC
1	Estados Unidos de América	5,034	19	113	322	1,153	664	1,001	827	186	103	282	364
2	Canadá	165	0	0	12	115	6	14	8	2	4	1	3
3	Alemania	96	0	0	2	72	1	9	4	0	5	3	0
4	España	85	0	1	2	59	1	11	3	0	6	1	1
5	Francia	35	0	0	2	21	0	6	1	1	2	1	1
6	Suiza	34	1	0	0	25	0	4	1	0	1	1	1
7	Reino Unido	26	0	0	2	19	0	2	1	1	0	1	0
8	Países Bajos	20	0	0	0	16	0	3	0	0	0	1	0
9	Italia	16	0	0	1	10	0	4	1	0	0	0	0
10	Japón	11	0	0	0	8	1	0	1	0	1	0	0
11	Austria	10	1	0	2	4	0	2	0	1	0	0	0
12	Bélgica	9	0	0	0	7	1	0	1	0	0	0	0
13	Australia	6	0	0	0	2	1	3	0	0	0	0	0
14	Chile	5	0	0	0	2	0	3	0	0	0	0	0
15	Colombia	5	0	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0
16	Nueva Zelandia	5	0	0	1	1	0	3	0	0	0	0	0
17	Argentina	4	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0
18	Noruega	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
19	Panamá	4	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0
20	Portugal	4	0	0	0	3	0	0	0	0	1	0	0
21	República de Corea	4	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0
22	Suecia	4	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0
23	Costa Rica	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
24	Dinamarca	3	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0
25	Finlandia	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
26	Guatemala	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
27	Irlanda	3	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0
28	Puerto Rico	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
29	Emiratos Árabes Unidos	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
30	Islandia	2	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
31	Turquía	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
32	Bermudas	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
33	Brasil	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
34	Chipre	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
35	Ecuador	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
36	Hungría	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
37	Malasia	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
38	Perú	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
39	Polonia	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
40	República Checa	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0



	PAÍS	TOTAL	BCS	COL	CHIH	CDMX	GRO	JAL	MICH	NAY	QRO	SLP	ZAC
41	República Dominicana	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
42	Rumania	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
43	Tailandia	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
44	Vietnam	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	5,623	21	114	348	1,563	675	1,075	850	191	123	293	370

Nota: Para mayor claridad, se utilizaron las siguientes siglas para referirse a las Entidades Federativas con VMRE en los PEL 2020-2021: Baja California Sur (BCS); Colima (COL); Chihuahua (CHIH); Ciudad de México (CDMX); Guerrero (GRO); Jalisco (JAL); Nayarit (NAY); Querétaro (QRO); San Luis Potosí (SLP), y Zacatecas (ZAC).

Por su parte, la DEOE resguardó los SV que le fueron entregados en las instalaciones del INE-Tláhuac hasta el día de la Jornada Electoral, para su traslado al Local Único del VMRE en los PEL 2020-2021, el cual inició a las 13:00 horas TCM, del domingo 6 de junio, con las medidas correspondientes de seguridad y de sanidad.

Finalmente, a partir de las 13:30 horas TCM, del domingo 6 de junio, se recibieron **5,623 SV** en el Local Único, los cuales fueron distribuidos para su escrutinio y cómputo en las MEC Postales.



3. Votos recibidos bajo la modalidad electrónica por internet

De conformidad con el numeral 45 de los LOVEI, el 22 de mayo de 2021 se llevaron a cabo las actividades protocolarias asociadas a los actos de configuración de las elecciones, creación de la Llave criptográfica y la apertura del SIVEI.

Asimismo, de conformidad con el numeral 51 de los LOVEI, a las 20:00 horas TCM, del 22 de mayo de 2021, dio inicio el periodo de votación, durante el cual la ciudadanía residente en el extranjero que eligió la modalidad electrónica por Internet ejerció su derecho al voto a través del SIVEI.

El periodo de votación finalizó el domingo 6 de junio, a las 18:00 horas TCM, de conformidad con el numeral 64 de los LOVEI, dejando a salvo el derecho de las y los ciudadanos que en ese momento se encontraban en el SIVEI para emitir su voto a más tardar a las 18:30 horas TCM, del día de la elección.

Hasta el cierre del periodo de votación en el SIVEI, se registraron **12,456 votos** de las ciudadanas y ciudadanos inscritos en la LNERE para votar bajo la modalidad electrónica a través de Internet.

A continuación, se muestran los resultados de los votos emitidos bajo la modalidad electrónica a través de Internet, registrados en el SIVEI y distribuidos por Entidad Federativa de elección:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO A ELEGIR	VOTOS EMITIDOS VÍA ELECTRÓNICA POR INTERNET
Baja California Sur	Gubernatura	63
Colima	Gubernatura	147
Chihuahua	Gubernatura	742
Ciudad de México	Diputación migrante	7,350
Guerrero	Gubernatura	449
Jalisco	Diputación de Representación Proporcional	1,566
Michoacán	Gubernatura	720
Nayarit	Gubernatura	196
Querétaro	Gubernatura	515
San Luis Potosí	Gubernatura	423
Zacatecas	Gubernatura	285
TOTAL		12,456



La tabla siguiente muestra los resultados de los votos emitidos en el SIVEI, distribuidos conforme al país de residencia de las y los ciudadanos, así como la Entidad Federativa de elección que les corresponde en el marco de los PEL 2020-2021, ordenada por número de votos bajo la modalidad electrónica a través de Internet:

	PAÍS	TOTAL	BCS	COL	CHIH	CDMX	GRO	JAL	MICH	NAY	QRO	SLP	ZAC
1	Estados Unidos De América	6,852	33	96	537	3,405	387	951	562	166	204	270	241
2	Canadá	1,047	9	14	54	731	16	125	16	13	46	13	10
3	España	869	5	7	15	655	2	78	29	4	45	21	8
4	Alemania	738	6	9	36	472	6	104	23	3	41	34	4
5	Reino Unido	488	2	3	14	382	5	30	14	0	22	9	7
6	Francia	411	1	3	18	278	5	46	13	5	21	16	5
7	Suiza	197	0	2	2	158	3	24	3	0	5	0	0
8	Países Bajos	184	2	0	6	124	4	14	5	0	18	9	2
9	Italia	164	0	0	4	109	2	23	5	3	11	7	0
10	Australia	136	0	0	3	95	2	15	5	0	8	8	0
11	Chile	78	1	2	4	45	2	10	5	1	7	1	0
12	Colombia	78	0	0	4	57	0	8	4	1	4	0	0
13	Bélgica	74	0	0	2	49	2	7	3	0	8	1	2
14	Panamá	72	0	1	0	62	0	1	0	0	6	2	0
15	Suecia	69	1	-	2	40	3	8	2	0	12	1	0
16	Irlanda	65	0	2	5	34	1	12	3	0	4	3	1
17	Brasil	63	0	0	1	47	0	9	0	0	5	1	0
18	Argentina	58	0	0	1	45	1	4	3	0	3	1	0
19	Austria	53	0	1	1	39	0	6	2	0	3	1	0
20	Dinamarca	49	0	0	2	35	1	5	1	0	3	2	0
21	Japón	47	1	1	1	34	0	4	2	0	2	1	1
22	Perú	47	0	1	4	25	2	5	3	0	3	4	0
23	Costa Rica	42	0	1	2	34	0	2	0	0	3	0	0
24	Guatemala	40	0	0	1	34	1	3	0	0	0	1	0
25	Republica Checa	38	0	0	0	21	0	8	2	0	1	5	1
26	Portugal	36	0	0	0	26	0	3	1	0	3	3	0
27	Noruega	34	0	0	6	20	1	2	0	0	4	1	0
28	Singapur	31	0	0	0	31	0	0	0	0	0	0	0
29	China	26	0	0	1	17	0	6	0	0	1	1	0
30	Hungría	24	0	0	2	13	0	4	2	0	3	0	0
31	Finlandia	22	0	0	1	15	0	4	0	0	2	0	0
32	El Salvador	20	0	0	0	17	1	1	0	0	1	0	0
33	Ecuador	19	0	0	0	13	0	3	1	0	2	0	0
34	Puerto Rico	17	0	0	0	10	1	1	2	0	1	2	0
35	Qatar	17	0	0	0	16	0	1	0	0	0	0	0
36	Emiratos Árabes Unidos	15	0	0	2	7	0	4	1	0	1	0	0



	PAÍS	TOTAL	BCS	COL	CHIH	CDMX	GRO	JAL	MICH	NAY	QRO	SLP	ZAC
37	Nueva Zelandia	14	0	0	4	3	0	3	2	0	2	0	0
38	Polonia	14	0	0	0	7	0	5	0	0	1	1	0
39	Luxemburgo	13	0	0	0	9	0	1	1	0	2	0	0
40	Honduras	12	0	1	1	9	0	1	0	0	0	0	0
41	Israel	12	0	0	0	10	0	1	0	0	0	0	1
42	Uruguay	11	0	0	0	10	0	1	0	0	0	0	0
43	República Dominicana	10	0	0	1	7	0	1	1	0	0	0	0
44	Bolivia	9	0	0	0	7	0	0	0	0	1	0	1
45	Hong Kong	9	0	0	0	5	0	4	0	0	0	0	0
46	Malasia	9	0	0	2	6	0	0	0	0	1	0	0
47	República De Corea	9	0	0	0	3	0	5	0	0	1	0	0
48	Nicaragua	8	0	0	0	6	0	1	0	0	0	0	1
49	Estonia	7	0	0	0	6	0	0	0	0	1	0	0
50	India	7	2	0	0	4	0	1	0	0	0	0	0
51	Marruecos	6	0	0	0	5	0	1	0	0	0	0	0
52	Serbia	6	0	0	0	1	0	0	1	0	1	3	0
53	Sudáfrica	6	0	0	0	5	0	1	0	0	0	0	0
54	Eslovaquia	5	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0
55	Federación De Rusia	5	0	0	1	2	0	2	0	0	0	0	0
56	Grecia	5	0	0	0	4	0	0	1	0	0	0	0
57	Paraguay	5	0	0	0	4	0	1	0	0	0	0	0
58	Croacia	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
59	Filipinas	4	0	0	0	3	0	0	0	0	1	0	0
60	Kenia	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
61	Turquía	4	0	1	0	2	0	0	1	0	0	0	0
62	Andorra	3	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0
63	Egipto	3	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0
64	Indonesia	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
65	Líbano	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
66	Tailandia	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
67	Arabia Saudita	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
68	Belice	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
69	Cuba	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
70	Haití	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
71	Kuwait	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
72	Bosnia Y Herzegovina	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
73	Bulgaria	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
74	Eslovenia	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
75	Islandia	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
76	Jordania	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0



PAÍS	TOTAL	BCS	COL	CHIH	CDMX	GRO	JAL	MICH	NAY	QRO	SLP	ZAC
77 Letonia	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
78 Malta	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
79 Rumania	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
80 Taiwán	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
81 Trinidad Y Tobago	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
82 Túnez	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
83 Venezuela	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
84 Vietnam	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	12,456	63	147	742	7,350	449	1,566	720	196	515	423	285

Nota: Para mayor claridad, se utilizaron las siguientes siglas para referirse a las Entidades Federativas con VMRE en los PEL 2020-2021: Baja California Sur (BCS); Colima (COL); Chihuahua (CHIH); Ciudad de México (CDMX); Guerrero (GRO); Jalisco (JAL); Nayarit (NAY); Querétaro (QRO); San Luis Potosí (SLP), y Zacatecas (ZAC).



4. Votos recibidos fuera del plazo legal

El artículo 345, numeral 1 de la LGIPE, dispone, en lo conducente, que serán considerados votos emitidos en el extranjero los que se reciban por el INE hasta veinticuatro horas antes del inicio de la Jornada Electoral, si el envío se realiza por la vía postal, o bien, hasta las 18:00 horas TCM, del día de la Jornada Electoral, si el envío se realiza por medios electrónicos.

Por su parte, el artículo 345, numeral 3 de la LGIPE, prevé que el día de la Jornada Electoral el Secretario Ejecutivo rendirá al Consejo General del INE, además del informe sobre el número de votos emitidos por ciudadanas(os) residentes en el extranjero, clasificado por país de residencia de las y los electores, tipo de cargo a elegir y modalidad de voto utilizada; la información relativa a los votos recibidos fuera del plazo anteriormente mencionado.

Respecto de la modalidad de votación postal, la DERFE informó que **no se reportaron SPV recibidos fuera del plazo legal**; es decir, que se hayan recibido en las instalaciones del INE-Tláhuac después de las 08:00 horas TCM, del sábado 5 de junio de 2021.

Finalmente, se informa que, en virtud del cierre automático del periodo y de la recepción de votos, y en cumplimiento de la normatividad aplicable, por cuanto hace a la modalidad de votación electrónica a través de Internet, **no se reportan votos emitidos a través del SIVE fuera del plazo legal**.